

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal número 914/2018 (250.2), entre don Raúl Meco Rodríguez y Mesón de Paredes Motor, S. L., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Miguel Ángel Baena Jiménez, en nombre y representación de don Raúl Meco Rodríguez, frente a Mesón de Paredes Motor, S. L, condeno a la demandada a abonar a la demandante la cantidad total de 3.598,57 euros y los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda, con imposición de costas a la parte demandante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá ser preparado en la forma que establece el artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de veinte días en este juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncia, manda y firma don Manuel García Sanz, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid.

Y para que sirva de notificación a Mesón de Paredes Motor, S. L, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 2020.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/941/21)

